

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expte: 2017-3-22 (2020006450)

RESOLUCIÓN DE LA GERENTE DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA DE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CONCERTACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE LA LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DERIVADA DE ACUERDO CMQ 1/2009 (TECNICAS 1 y 2: PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS).

Vista la propuesta de adjudicación del expediente 2017-3-22 cuyo objeto es la contratación para la concertación de la reducción de la lista de espera quirúrgica, de la cual son los siguientes sus

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Iniciado por resolución de fecha 19 de junio de 2017 de la Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, el expediente administrativo para la contratación de la concertación de la reducción de la lista de espera quirúrgica, por un presupuesto total de 658.278,80€.

**SEGUNDO.-** Con fecha 4 de julio de 2017 y mediante resolución de la Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, se aprobó el expediente de contratación y el gasto,

**TERCERO.-** Con fecha 4 de julio de 2017 se ha invitado a las siguientes empresas:

- HOSPITAL GENERAL DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE SALAMANCA
- HOSPITAL RECOLETAS CASTILLA Y LEÓN
- HOSPITAL RECOLETAS ZAMORA, S.L.

a presentar oferta y la han presentado todas en tiempo y forma, menos Hospital Recoletas Castilla y León.

**CUARTO.-** Con fecha 13 de julio de 2017 la Directora de Gestión y Servicios Generales del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, ha requerido a los licitadores que han presentado las mejores ofertas, la documentación a que se refiere el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, habiendo sido presentada la misma en el plazo citado en este artículo.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** De conformidad con la Resolución de 27 de septiembre de 2015 (BOCYL núm. 195 de 7 de octubre de 2015) del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud sobre delegación de competencias en diferentes órganos de la misma, es competente para resolver la adjudicación de este expediente el Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

**SEGUNDO.-** Según lo dispuesto en el artículo 151.3 y 4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación, en resolución motivada, adjudicará el contrato al licitador que haya presentado las ofertas económicamente más ventajosas.

Unidad de Contratación Administrativa  
Telef.: 923291100 Ext. 56627

A la vista de la propuesta de adjudicación realizada por el órgano de contratación, la motivación de la adjudicación de este contrato es la que a continuación se indica:

LOTES	DENOMINACIÓN	SANTISIMA TRINIDAD				RECOLETAS ZAMORA			TOTAL
		PRECIO 4	FLEXIBIL. 4	PLAZO 2	TOTAL	PRECIO 4	FLEXIBILIDAD 4	PLAZO 2	
Lote 10	Colectectomia laparoscópica	4	4	2	10	3,95836729	2	0	5,95836729
Lote 14	Hemorroidectomía					4	2	0	6
Lote 15	Reparación unilateral h.inguinal	4	4	2	10	3,958536013	2	0	5,958536013
Lote 17	Hernia inguinal bilateral					4	2	0	6
Lote 18	Hernia umbilical	4	4	2	10	3,878002601	2	0	5,878002601
Lote 23	Fistula anal					4	2	0	6
Lote 75	Artroscopia diagnostica o terapéutica	4	4	2	10	3,911111111	2	0	5,911111111
Lote 78	Artroscopia de hombro					4	2	0	6

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

### RESUELVO

1º.- Adjudicar la contratación de la concertación de la reducción de la lista de espera quirúrgica (Técnicas 1 y 2) por un importe de 650.683,90€, con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A02/26204/5, a las empresas y por los siguientes conceptos:

#### TÉCNICA 1 : PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS GENERALES

#### GRUPO 2: PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO

Lote	Diagnósticos C.I.E. 9-MC		Procedimientos C.I.E. 9-MC		Precio unitario	Nº	TOTAL
	Código	Descripción	Código	Descripción			
LOTE 10	574, 575	Colelitiasis, Otros trastornos de la vesícula biliar	51.23	Colectectomia laparoscópica	1.700,00	150	255.000,00
						TOTAL	150 255.000,00

#### GRUPO 3: PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO

Unidad de Contratación Administrativa  
Telef.: 923291100 Ext. 56627

Lote	Diagnósticos C.I.E. 9-MC		Procedimientos C.I.E. 9-MC		Precio unitario €	Nº	TOTAL €
	Código	Descripción	Código	Descripción			
LOTE 15	550.0	Hernia Inguinal unilateral	53.0	Reparación unilateral h. inguinal.	885,00	170	150.450,00
LOTE 18	553.1	Hernia umbilical	53.49	Herniorrafia	850,00	50	42.500,00
						<b>TOTAL</b>	<b>220</b> <b>192.950,00</b>

**TÉCNICA 2 : PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE TRAUMATOLOGÍA**

**GRUPO 1**

Lote	Diagnósticos C.I.E. 9-MC		Procedimientos C.I.E. 9-MC		Precio unitario €	Nº	TOTAL €
	Código	Descripción	Código	Descripción			
LOTE 75	717, 715.36	Trastorno interno de rodilla. Osteoartrosis de rodilla.	80.26	Artroscopia diagnóstica o terapéutica*	880,00	100	88.000,00
						<b>TOTAL</b>	<b>100</b> <b>88.000,00</b>

IMPORTE ADJUDICACIÓN:  
HOSPITAL STA. TRINIDAD: **535.950,00**

**TÉCNICA 1 : PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS GENERALES**

**GRUPO 3: PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA GENERAL Y APARATO  
DIGESTIVO**

Lote	Diagnósticos C.I.E. 9-MC		Procedimientos C.I.E. 9-MC		Precio unitario €	Nº	TOTAL €
	Código	Descripción	Código	Descripción			
LOTE 14	455	Hemorroides	49.46	Hemorroidectomía	787,42	20	15.748,40
LOTE 17	550.2	Hernia Inguinal bilateral.	53.1	Reparación bilateral h. inguinal.	1.074,42	15	16.116,30
LOTE 23	565.1	Fístula anal.	49.12	Fistulectomía anal	604,36	20	12.087,20
						<b>TOTAL</b>	<b>55</b> <b>43.951,90</b>

**TÉCNICA 2 : PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE TRAUMATOLOGÍA**

**GRUPO 1**

Lote	Diagnósticos C.I.E. 9-MC		Procedimientos C.I.E. 9-MC		Precio unitario	Nº	<b>TOTAL</b>
	Código	Descripción	Código	Descripción			
LOTE 78	840.6, 726.1, 726.2, 727.61, 727.69	Rotura tendón supraespinal, síndrome mangúito rotadores de hombro, tendinitis de hombro, rotura no traumática de tendón.	80.21	Artroscopia de hombro*	1.506,00	47	70.782,00
					<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>70.782,00</b>

<b>IMPORTE ADJUDICACIÓN:</b> <b>HOSPITAL RECOLETAS ZAMORA</b>	<b>114.733,90</b>
------------------------------------------------------------------	-------------------

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 198.5 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dicha formalización podrá efectuarse inmediatamente después de notificar la adjudicación al adjudicatario, sin necesidad de observar el plazo de espera de quince días hábiles previsto en el artículo 156.3 de citado TRLCSP.

3º.- Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre de 2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como ordenar su publicación simultánea en el perfil del contratante del órgano de contratación ([www.contratacion.jcyl.es](http://www.contratacion.jcyl.es)).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de descentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46 respectivamente de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En contratos NO sujetos a Regulación Armonizada - NO SARA:

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Gerente de Atención Especializada a tenor de lo dispuesto en el artículo 61.2 de la citada Ley 3/2001, de 3 de Julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación.

En contratos sujetos a Regulación Armonizada - SARA:

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, recurso especial en materia de contratación. La presentación del escrito de interposición deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación o

**COMPLEJO  
ASISTENCIAL  
UNIVERSITARIO  
D SALAMANCA**  
Paseo de San Vicente, 58-182  
37007 Salamanca

Unidad de Contratación Administrativa  
Telef.: 923291100 Ext. 56627



en el del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, órgano competente para resolver el recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. El plazo para la interposición del recurso es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado. Con carácter previo a la interposición de este recurso deberá anunciar por escrito al órgano de contratación la interposición del mismo dentro del citado plazo.

Salamanca, 27 de julio de 2017.  
EL DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD,  
P.D. (R. 28.9.2015, BOCYL nº 195 de 7.10.2015)

LA GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

EL DIRECTOR TÉCNICO

Fdo.: Cristina Granados Ulecia

Consejería de

